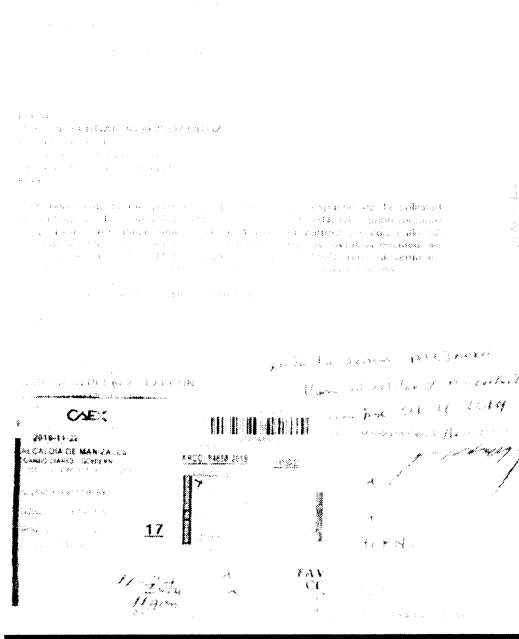



AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar a la señora ALEJANDRA RAMIREZ BETANCUR el contenido del Oficio SGM 1819-19, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:



El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día 30 de Diciembre de 2019, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite, contra la presente notificación no procede recurso alguno.


HERNANDO PELÁEZ ALARCON
Secretario de Despacho-Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el 7 de ENERO de 2020 a las 04:00 p.m.

Manizales 19 de Noviembre de 2019

Doctor
HECTOR FERNANDO MUÑOZ ORTIZ
Gerente General
Instituto de Cultura y Turismo
Kilometro Once Vía al Magdalena
Manizales

Con toda atención me permito dar traslado a su Despacho de la solicitud presentada por la señora ALEJANDRA RAMIREZ BETANCUR, quien requiere un permiso para ubicar una carpa de 4*4 en la carrera 23 con calle 30 específicamente en el espacio comprendido entre los establecimientos de comercio denominados FRIBURGUER y POLLOS MARIO, para la venta de alimentos y licor (cerveza) dentro del Marco de la Feria Manizales No.64.

Lo anterior por ser asunto de su competencia.

Cordial Saludo

HERNANDO PELAEZ ALARCÓN

Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Copia Señora ALEJANDRA RAMIREZ BETANCUR. Carrera 23 con calle 30. Manizales. Celular **Arco 84858-**
3135505547

M. Olga Alzate Z.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar a la señora ALEJANDRA RAMIREZ BETANCUR en físico el Oficio SGM 1819-19 en virtud de la devolución por parte de la empresa CALI EXPRESS LTDA por encontrarse "DIRECCION ERRADA" y se procedió a llamar al número de celular y no se obtuvo respuesta.

Manizales, diciembre 27 de 2019.

Sírvase proveer,


MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Gobierno

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar a la señora ALEJANDRA RAMIREZ BETANCUR en físico el Oficio SGM 1819-19 en virtud de la devolución por parte de la empresa CALI EXPRESS LTDA por encontrarse "DIRECCION ERRADA" y se procedió a llamar al número de celular y no se obtuvo respuesta.

Por lo anterior se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, diciembre 27 de 2019.


MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Gobierno